

INFORME DE CONTROL DE RECAUDO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

JULIO 2018

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES – como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-; así como establecer el seguimiento de los recursos administrados, conforme lo definido en los artículos 66 y 67 de la precitada ley.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre las dependencias establecidas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -DGRFS-. Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control las de los recursos previstos en los artículos 66 y 67 la Ley 1753 de 2015.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

Por lo anterior, en pro de presentar información del comportamiento de los recursos administrados por la ADRES, se realiza el informe de recaudo. Sobre el particular, se señala que el informe pretende comenzar con la construcción de una línea base, que permita posteriormente efectuar un análisis comparativo de la tendencia del recaudo por las diferentes fuentes de financiación del SGSSS.

2. ALCANCE

El presente informe cubre el seguimiento y recaudo efectivo de los recursos administrados por la ADRES, en el mes de Julio de 2018; para lo cual se partirá de la información derivada de la identificación del recaudo.

3. ANÁLISIS DEL RECAUDO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información del recaudo del mes de julio 2018, donde se evidenció un recaudo total de \$2.661.995 (Cifras en Millones de Pesos) por las diferentes fuentes que financiación el SGSSS.

El recaudo agregado del mes de Julio de 2018 tuvo el siguiente comportamiento por fuentes:

Cuadro No. 1

CUENTAS DE RECAUDO	VALOR RECAUDADO	%
APN Y OTRAS	1.012.918	38,05%
FONSAET	-	0,00%
REGIMEN SUBSIDIADO	650.106	24,42%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	545.595	20,50%
SOAT - FONSAT	158.106	5,94%
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	90.766	3,41%
RENTAS CEDIDAS	80.981	3,04%
CCF	39.834	1,50%
INDUMIL	8.027	0,30%
DEMÁS INGRESOS	73.385	2,76%
PPI	2.278	0,09%
TOTAL	2.661.995	100%

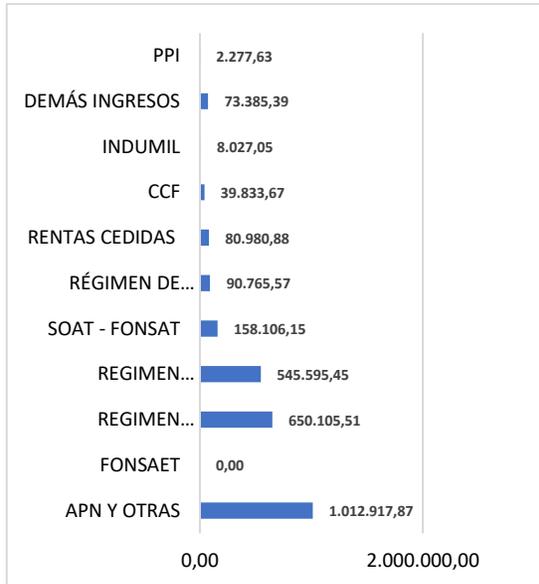
Fuente: DGRFS– Corte al 31 de Julio de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

El cuadro No. 1 evidencia que, del total del recaudo del mes de julio de 2018, el 38.05 % corresponde a los recursos recaudados por APN y Otros recursos; seguido del 24.42% asociado al régimen subsidiado; y un 20.50% de las contribuciones y cotizaciones del Régimen Contributivo.

Lo anterior, se refleja en la gráfica No. 1, la cual presenta los principales conceptos de recaudo de los recursos administrados en el mes de Julio señalando que el 82.97% del recaudo está compuesto de las siguientes fuentes: a) APN; b)

Cotizaciones del Régimen Contributivo; y c) Recursos del SGP.

Grafica No. 1



Fuente: DGRFS– Corte al 31 de Julio de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

Por otro lado, comparando el recaudo efectivo del mes de junio y julio, se evidencia una disminución en el recaudo del 16.73%.

A continuación, se presenta las variaciones por tipo de ingreso, entre junio y julio del 2018:

Cuadro No. 2

CUENTAS DE RECAUDO	VALOR RECAUDO JUNIO	VALOR RECAUDO JULIO	VARIACIÓN % DEL RECAUDO
APN Y OTRAS	1.012.918	1.012.918	0,00%
FONSAET	0	0	0,00%
REGIMEN SUBSIDIADO	1.310.407	650.106	-50,39%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	475.137	545.595	14,83%
SOAT - FONSAT	99.682	158.106	58,61%
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	90.385	90.766	0,42%
RENTAS CEDIDAS	107.034	80.981	-24,34%
CCF	37.695	39.834	5,67%
INDUMIL	9.412	8.027	-14,72%
DEMÁS INGRESOS	52.710	73.385	39,23%
PPI	1.511	2.278	50,70%
TOTAL	3.196.892	2.661.995	-16,73%

Fuente: DGRFS– Corte al 31 de Julio de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

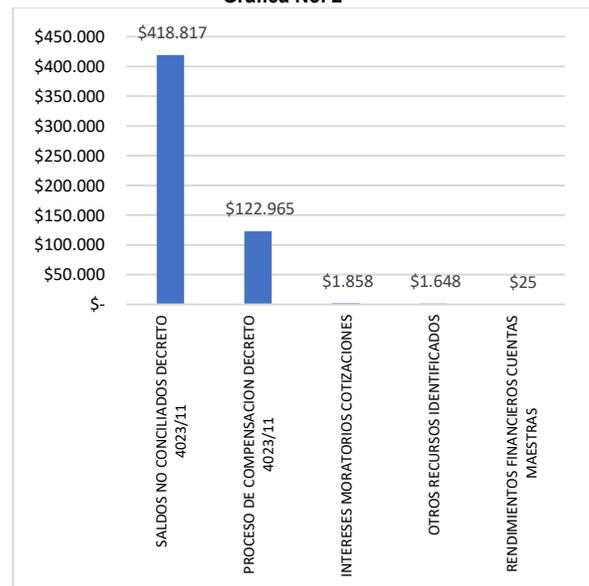
Del cuadro anterior, se evidencia un aumento en los conceptos del recaudo en el mes de Julio en los conceptos de Régimen Contributivo y Cajas de Compensación Familiar.

3.1 Recaudo – Régimen Contributivo

Se puede evidenciar que el recaudo correspondiente al Régimen Contributivo para el mes de Julio de 2018 \$545.595 (Cifras en Millones de Pesos) el cual tuvo una participación de 20.50% del recaudo total recaudado del mes.

Acorde con esto se puede evidenciar que el recaudo de Julio se concentró en los conceptos que se muestran en la siguiente grafica; teniendo una concentración de la participación en los Saldos no Conciliados y el proceso de compensación Decreto 4023 de 2011 compilado en Decreto 780 de 2016.

Grafica No. 2



Fuente: DGRFS– Corte al 31 de Julio de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

Es importante mencionar que de los Aportes de la Nación (APN), el régimen contributivo aplica los ingresos asociados al concepto de imporentas, que para el mes de Julio fueron del orden de \$320.688 (Cifras en Millones de Pesos). Por último, comparando el recaudo efectivo del mes de junio y

julio, se evidencia un aumento en el recaudo del 10.72%.

3.2 Recaudo – Régimen Subsidiado

Respecto a los recursos recaudados para la financiación del Régimen Subsidiado, se precisa que los mismos están compuestos por:

1. Recursos del Presupuesto General de la Nación que se requieran de manera progresiva para la universalización de la cobertura y la unificación de los planes de beneficios, una vez aplicadas las demás fuentes que financian el Régimen Subsidiado.
2. Recursos del SGP en salud del componente de subsidios a la demanda.
3. Recursos provenientes del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar destinados al Sector Salud que explota, administra y recauda COLJUEGOS. Estos corresponden a: 1) los juegos localizados los cuales son una modalidad en los cuales se opera con equipos o elementos de juego en locales de comercio. (mensual) 2) los juegos novedosos que se asocian a cualquier otra modalidad de juegos de suerte y azar distintos de las loterías tradicionales o de billetes, de las apuestas permanentes y de los demás juegos a que se refiere el artículo 38 de la Ley 643, modificado por el artículo 93 de la Ley 1753 de 2015. (semestral) y 3) Juegos Caducos, el cobro de premios y destinación de premios no reclamados.

En este contexto, durante el mes de Julio se efectuó el siguiente recaudo por dichas rentas:

Cuadro No. 3

FUENTE DE RECAUDO	VALOR RECAUDO JULIO	VARIACIÓN % DEL RECAUDO
COLJUEGOS	61.906	1,75%
SGP	588.200	46,30%
Aporte de la nación APN	692.230	51,95%
TOTAL	1.342.335,85	100,00%

Fuente: DGRFS– Corte al 31 de Julio de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

Del cuadro No. 3, se infiere que el 51,95% de los recursos provenían de los APN, seguido del 46.3% de los recursos del SGP de demanda.

Cuadro No. 4.

FUENTE DE RECAUDO	VALOR RECAUDO JUNIO	VALOR RECAUDO JULIO	VARIACIÓN % DEL RECAUDO
COLJUEGOS	22.207	61.906	178,77%
SGP	588.200	588.200	0,00%
Aporte de la nación APN	659.991	692.230	4,88%
TOTAL	1.291.551,04	1.342.335,85	3,93%

Fuente: DGRFS– Corte al 31 de Julio de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

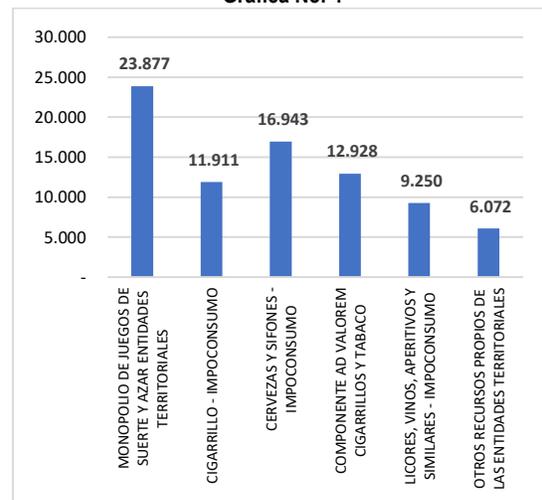
Por otro lado, el cuadro No. 4 evidencia que, comparando el recaudo efectivo del mes de junio y julio, se evidencia un aumento en el recaudo del 3.93%.

4.3 Recaudo – Rentas Cedidas

En el marco de lo establecido en el Decreto 2265 de 2017 modificado por el Decreto 1355 de 2018, para el mes de julio de 2018 se identificó un recaudo de \$80.981 (Cifras en Millones de Pesos), correspondiente al 3.04% del recaudo total.

Del recaudo efectuado, se identificó que las principales fuentes territoriales se concentraron en: a) Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales; y b) Cervezas y sifones.

Grafica No. 4



Fuente: DGRFS– Corte al 31 de Julio de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

De lo anterior, se precisa que el recaudo efectivo entre los meses de junio y julio, se evidencia una disminución en el recaudo por concepto de rentas cedidas del 24.34%.

A continuación, se presenta las variaciones en el recaudo por concepto de recursos girados por los departamentos, entre junio y julio de 2018:

Cuadro No. 5

DEPARTAMENTO	RECAUDO JUNIO	RECAUDO JULIO	VARIACIÓN RECAUDO
AMAZONAS	61,67	19,88	-67,77%
ANTIOQUIA	10295,37	8294,89	-19,43%
ARAUCA	538,95	36,85	-93,16%
ATLANTICO	4457,11	4115,88	-7,66%
BOLIVAR	4117,58	1814,49	-55,93%
BOYACA	4652,11	3315,78	-28,73%
CALDAS	1483,99	1081,94	-27,09%
CAQUETA	2120,55	1993,54	-5,99%
CASANARE	974,99	796,80	-18,28%
CAUCA	1679,88	2272,97	35,31%
CESAR	2754,58	356,55	-87,06%
CHOCO	1305,84	139,74	-89,30%
CORDOBA	2659,52	1344,43	-49,45%
CUNDINAMARCA	13268,04	13108,14	-1,21%
GUAINIA	42,86	4,51	-89,48%
GUAVIARE	239,23	219,09	-8,42%
HUILA	1962,45	2264,48	15,39%
LA GUAJIRA	883,41	291,69	-66,98%
MAGDALENA	1892,68	1054,43	-44,29%
META	2680,38	968,50	-63,87%
NARINO	1474,89	260,28	-82,35%
NORTE DE SANTANDER	2934,27	707,02	-75,90%
PUTUMAYO	1649,53	367,83	-77,70%
QUINDIO	1915,08	1159,29	-39,47%
RISARALDA	3807,07	2928,42	-23,08%
SAN ANDRES	115,94	100,45	-13,36%
SANTANDER	3790,82	2842,09	-25,03%
SUCRE	1817,12	114,74	-93,69%
TOLIMA	2262,54	2232,42	-1,33%
VALLE	10653,42	8712,13	-18,22%
VAUPES	29,31	53,82	83,62%
VICHADA	72,53	114,11	57,33%
TOTAL	88.594	63.087	-28,79%

Fuente: DGRFS- Corte al 31 de Julio de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

A continuación, se presenta el recaudo total girado por los distritos y municipios, para el mes de Julio del 2018:

Cuadro No. 6

ENTIDAD TERRITORIAL	RECAUDO TOTAL
MEDELLIN	3.792,79
APARTADO	1,41
BELLO	11,81
CALDAS	33,17

ENTIDAD TERRITORIAL	RECAUDO TOTAL
COPACABANA	18,30
ENVIGADO	4,61
BARRANQUILLA	1.319,15
SOLEDAD	207,08
BOGOTA D.C.	11.689,67
TUNJA	139,73
DUITAMA	12,10
SOGAMOSO	129,75
MANIZALES	180,63
CAJICA	33,91
FACATATIVA	70,07
MOSQUERA	14,68
PEREIRA	43,03
DOSQUEBRADAS	33,68
GIRÓN	45,62
JAMUNDI	8,41
PALMIRA	57,59
TULUA	46,48
TOTAL	\$ 17.893,68

Fuente: DGRFS- Corte al 31 de Julio de 2018.

Cifras en Millones de Pesos

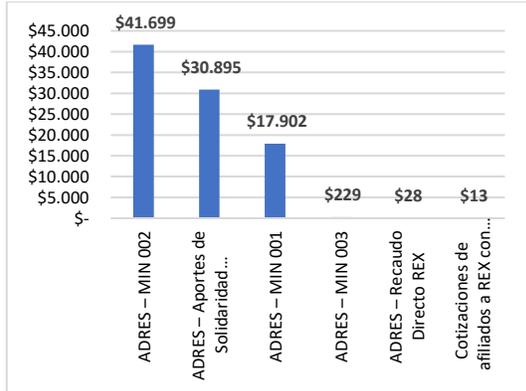
*Entidades Territoriales que han girado recursos propios a la financiación de la UPC del Régimen Subsidiado.

4.4 Recaudo – Régimen de Excepción.

Con relación al recaudo por concepto de los registros individuales de los aportantes y de las personas excepcionadas que aportan al SGSSS, para el mes de Julio de 2018, se recaudaron \$90.766 (**Cifras en Millones de Pesos**), los cuales corresponden al 3.41% del total recaudado en el mes.

Así mismo, se precisa que el 3.41% del recaudo del mes, se concentró en contribución de los afiliados a los regímenes especial o de excepción con ingresos adicionales, y en el aporte por solidaridad hecho por las entidades del régimen especial y exceptuado.

Grafica No. 5



Fuente: DGRFS– Corte al 31 de Julio de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

Comparando el recaudo efectivo del mes de junio y julio, se evidencia un aumento en el recaudo del 0.42 %.

4.5 Recaudo – SOAT & FONSAT

Con relación al recaudo por concepto de SOAT & FONSAT se puede establecer que para el mes de julio de 2018 se evidencio un recaudo de \$158.106 (Cifras en Millones de Pesos), correspondiente al 5.94% del recaudo total.

Es importante aclarar que en el mes de julio se recaudaron los dos conceptos pertenecientes a esta fuente, SOAT que es un concepto de recaudo mensual y FONSAT que es un concepto de recaudo Bimensual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 100 de 1993 (SOAT).

Para el concepto de SOAT el mes de julio presenta un aumento del 1.41% en comparación con el mes de junio, al tiempo que para el concepto de FONSAT presenta una disminución del 0.68% en comparación con lo recaudado en el mes de mayo.

4.6 Recaudo – Demás Ingresos

Respecto al concepto de otros ingresos, se presenta un recaudo de \$73.385 (Cifras en Millones de Pesos), los cuales corresponden a recursos recaudados por restituciones del Régimen Subsidiado, medicamentos y tutelas,

reclamaciones, multas antibacano y saneamiento de aportes patronales y recuperación de Cartera.

En este contexto, 2.76% del recaudo total del mes, se representa en las siguientes fuentes de recaudo:

Cuadro No. 7

Concepto	Recaudo Julio
UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores	35.516
Recobros Vigencias anteriores	84
Reclamaciones Vigencias anteriores	1
Procesos de Repetición	14
Reintegro por contratos vigencias anteriores	270
Otros reintegros / recuperaciones	35
Recuperación de Cartera	4.793
Rendimientos cuentas de Ahorros ADRES URA	3.117
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	643
Otros rendimientos financieros	100
Intereses Operaciones Compra de Cartera	107
Intereses sobre restituciones	-8
Intereses de mora sobre restituciones	269
Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	325
Excedentes Financieros- Recursos artículo 75 Ley 1769 de 2015	28.119
Total	73.385

Fuente: DGRFS– Corte al 31 de Julio de 2018.
Cifras en Millones de Pesos

Comparando el recaudo efectivo del mes de Julio y Julio, se evidencia un aumento en el recaudo del 39.23%.

4.7 Partidas Pendientes por Identificar

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena de la información de todos los recursos que ingresan por el SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- corresponden a la identificación de las partidas cuya información no estaba completa al momento de realizar los procesos de recaudo e identificación.

Para el mes de Julio de 2018, las PPI pertenecen al 0,09% del recaudo total, la gráfica a continuación presenta el total de partidas pendientes por identificar para este periodo.

De otra parte, para este mes se identificaron 24 PPI por valor de 2.747,42 (Cifras en Millones de Pesos).

5. CONCLUSIONES

Como resultado de los procedimientos para la identificación del recaudo, durante el mes de Julio de 2018, se recaudó \$ \$ 2.661.995 (Cifras en Millones de Pesos), de los cuales se identificó el 99% de los recaudos que ingresaron a las diferentes cuentas de la ADRES.

Así mismo, dicha identificación se efectuó con base a los movimientos bancarios; de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo y dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2018

CARLOS MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Director General de la ADRES

MARCELA BRUN VERGARA
Directora de Gestión de los recursos Financieros
de Salud

RICARDO TRIANA PARGA
Coordinador Control de Recaudo y Fuentes de
Financiación

MAURICIO ANDRÉS GONZALEZ ANTOLÍNEZ
Gestor de Operaciones